
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de agosto de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0028/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MUHLBAUER ID SERVICES GMBH, SUCURSAL EL SALVADOR

9311-310703-101-8

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	SUMINISTRO Y SERVICIO DE PERSONALIZACIÓN DE 9,500 TARIJETAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1. MATERIAL PVC O POLICARBONATO SIN PRE PERSONALIZACIÓN Y SIN MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS DENTRO DEL CUERPO DE LA TARIJETA 2. PERSONALIZACIÓN AL VERSO Y REVERSO 3. FULL COLOR O LÁSER EN AMBOS LADOS 4. CON CLEAR PATCH SOBRE LOS DOS LADOS DE LA TARIJETA PARA PROTEGER LA PERSONALIZACIÓN. LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA PROPORCIONARA Y APROBARA EL ARTE FINAL. LUGAR DE ENTREGA: LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA), EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR. CONTACTO: [REDACTED]	NO APLICA	\$ 1.41	\$ 13,395.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 13,395.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO Y SERVICIO DE PERSONALIZACIÓN DE TARIJETAS, LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN COMO UNIDAD QUE... LAS MEJORAS Y MEDIDAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO COVID19, ESTA APOYANDO CON LA IMPRESIÓN DE LAS TARIJETAS DE... CACIÓN DE INMUNIDAD AL COVID19.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0037/2020 (14-08-2020)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0028/2020

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y APROBADO EL ARTE FINAL.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA.
- * FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA.

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DESIGNADO SIP(INNOVACIÓN)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: RAG

